

# EL DIVINO VALLES

PERIÓDICO DE MEDICINA EXCLUSIVAMENTE ESPAÑOLA,

POR

D. Mariano Gonzalez de Sámano

REDACTOR ÚNICO.

Se publica en Barcelona, y sale cinco veces al mes. -- PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: -- Para la península e islas ayacentes, Por un año, 40 rs. Por medio, 20 rs. -- Para el extranjero: Por un año, 60 rs.; Por medio 30 rs. -- Las suscripciones empezarán á contarse desde primero de año, ó desde primero de Julio, aun cuando se hiciesen en los intermedios de estas épocas, recibiendo los interesados todos los numeros que les correspondiese. -- Los remitidos, francos de porte, sin cuyo indispensable requisito no serán admitidos, se dirigirán a D. Mariano Gonzalez de Sámano, redactor unico, en Barcelona.

## Seccion Segunda.

### Reorganizacion médica española.

#### PROYECTO DEL DIVINO VALLES.

No es posible, ó cuando menos estable, cualquiera reorganizacion en las actuales clases médicas, quirúrgicas ni farmacéuticas, si antes ó al mismo tiempo no se instala una autoridad superior, un centro de accion, ó llámese como se quiera; de donde emane y á donde se transmita todo lo relativo á las ciencias medicas. (proposicion 1.<sup>a</sup>)

Ni se oponga á la verdad de esta proposicion, la existencia de la junta superior de sanidad del reino y de cuantos ramos abraza al mismo tiempo que á ella, el negociado cuarto del ministerio de la gobernacion; ni se la arguya con el negociado de instruccion pública incorporado al ministerio de gracia y justicia desde que se suprimió el de instruccion pública; ni se la rebata con el recuerdo de las diez academias de medicina y cirujia, creadas en las capitales de distritos á virtud de real orden de el 7.<sup>o</sup> Fernando (q. e. g. e.) (1); ni para su ataque formen en columna los quinientos y pico sin cantar los de farmacia, de subdelegados de sanidad que en nuestra escena representan el papel de velar por la ciencia en toda la estension de esta palabra en otros tantos radios ó circulos de partidos; ni por fin atestigüen á todas estas pruebas, las atribuciones concedidas á los gobernadores de provincia; porque, ni la junta superior de sanidad del reino está consti-

tuida con la independendia y atribuciones que precitaria para ser la cabeza de la ciencia y el gefe de sus clases; ni cuanto las concierne de los diversos ramos que componen el negociado cuarto del ministerio de la gobernacion, pueden ser reconocidos sino como dependencias subalternas de otros superiores á ellos en el mismo ministerio; ni la instruccion pública se cuida del jóven alumno luego que este se emancipa de ella y deja de retribuirle con crecidas sumas por mas de un concepto exigidas; ni las diez ó diez millones que se reconociesen de academias, si estuviesen dirigidas por el reglamento actual, gozan de la fuerza fisica general que se precisa para dirigir y gobernar una clase; ni todos los cientos de subdelegados reunidos, representan en autoridad, la suma de 00001 y aun esa misma cohartada y cortapisada en cada partido y en cada provincia por una fuerza de autoridad en los primeros, aproximativamente de 10000 y en los segundos de 100000; ni en fin, cuanto se pudiesen esforzar las pretensiones varias para afirmar que ecsiste el alma de la ciencia en tal ó cual cabeza centrica y escentrica segun las circunstancias para dirigir el cuerpo, seria de misero y superficial valor, porque ni un apice robustecerian las pruebas (débiles eternamente) que quisieran contrarrestar nuestros razonamientos.

Pero hasta aqui, nada se ha manifestado todavia, que pudiera y debiera apoyar y sostener de frente la proposicion fundamental de este artículo; pues únicamente nos hemos entretenido en pulverizar las observaciones únicas y someramente valederas, que pudieran acreditar lo innecesario del propósito del *Divino Valles* y lo superfluo en el mismo sentido, por parte del *periódico de medicina exclusivamente española*.

Presentese ahora el paralelo respectivo con las otras

(1) Con fecha 28 de Agosto de 1850. Véase el *Divino Valles*, n.º 9, año 1.º (1849) de la primera serie.

clases que pueden igualarse á las medicas, tanto por la indole de su institucion, cuanto por la nobleza de su ministerio. El cuerpo militar ocupa por si solo dos ministerios, el de la guerra y el de marina, con tantas dependencias de primera categoria, como son las diferencias de armas y el numero de provincias pero que todas y todos dependen directamente de alguno de los dos. Hasta hace poco mas de medio año, la clase regular ó eclesiastica ha ocupado medio ministerio del de gracia y justicia por lo concerniente al derecho civil, y siempre ha reconocido y reconoce en el derecho canonico en representacion del Santo Padre, á su delegado el Nuncio, ni cuenta diocesis alguna, sin gefes eclesiasticos especiales con omnimodas atribuciones. La carrera de la judicatura y de la curia tienen una verdadera representacion en el ministerio de gracia y justicia. Desde que los progresos de la civilizacion han dado á conocer la necesidad de las bellas artes para los adelantos del saber humano y prosperidad de los pueblos, todos los profesores y facultativos de ellas, reconocen un centro de accion y de fomento en el ministerio de este nombre: y lo mismo que se ha manifestado de las otras clases y carreras, pudiera decirse de la administrativa y de la gubernativa.

Esto unicamente por lo que incumbe á un centro particular para cada una de ellas; indíquese ahora como muy del caso, el que reconocen al mismo tiempo tribunales especiales. El militar tiene sus fueros, tiene sus ordenanzas, tiene sus comisiones ó consejos de guerra, tiene sin intervencion de otras autoridades atribuciones para sustanciar sus causas; el regular ó sacerdote, reconoce en el tribunal diocesano (2) uno superior al que apelar y reclamar; el juez y cuantos corresponden á la judicatura, reconocen en sus audiencias respectivas, unos tribunales energicos y justicieros; los gobernadores civiles y los directores de los diferentes ramos administrativos, son unos verdaderos gefes, unas positivas autoridades y hasta cierto punto, tribunales especiales para sus dependientes etc. etc. ¿Presenta alguna paridad cualquiera de ellos en cuanto á su positivismo, con lo aereo del consejo supremo de sanidad, de las academias y de los subelegados, unicos centros á los que pudiera distinguirse algun vislumbre de autoridades medicas...? Diganlo tantos millares de profesores de partidos como sin cesar acuden á estas creidas autoridades y quienes fastidiados y aburridos, abandonan sus justas quejas, y diganlo ese enjambre de curanderos descarados, quienes á la sombra del desarreglo cientifico en que vivimos, viven y medran ellos.

Pero concedase autoridad ó cabeza gubernativas á las corporaciones citadas al principio de este arti-

(2) No iríamos tampoco descaminados, si aun cuando de diferente objeto, se citase el de LA ROTA.

lo; aun asi, su misma multiplicidad y eterogeneidad las desvirtuaria y causaria como verdaderamente causa en ellas, la mas completa confusion. ¿No parece embarazoso para la marcha uniforme de la familia médica, que los alumnos y maestros dependan del ministerio de gracia y justicia, los facultativos civiles del consejo supremo de sanidad, los castrenses de los ministerios de guerra y marina y los de aguas minero-medicinales de el de la gobernacion?

Segun por ejemplo que un caballero cadete en tal ó cual colegio militar, depende del ministerio de la guerra, lo mismo que el guerrero de infanteria, de caballería, de artillería y de ingenieros; asi tambien le parece al *Divino Valles*, que un alumno de su carrera, un catedrático, un profesor civil, un castrense y un director de baños, deberian depender de una sola autoridad si bien que seccionada, como lo están v. g. la militar y administrativa en sus respectivas direcciones, segun las respectivas armas que maneja la primera y las diferentes procedencias de caudales con los cuales cuenta la segunda. De esta manera resultaria por de pronto, unidad de accion y centro tambien de accion, se evitarian rencillas personales y pretensiones ridiculas entre las categorias que como clinicos y profesores de una misma ciencia, deberian desaparecer, conservandose unicamente aquellas que fuesen debidas á la aplicacion, al estudio y al trabajo etc. etc.

Algunas otras mas razones podria aducir á favor de su proposicion el *periódico de medicina exclusivamente española*; mas como está resuelto á presentar hechos fehacientes que acrediten la certeza de esta proposicion, los reserva para entonces como mas oportunos.

(Se continuará).

*Remitido sobre reorganizacion por el licenciado D. JOSÉ BLANCO y AULLO, médico titular de Peñacerrada (28 de Febrero de 1852).*

Voy á llamar la atencion de la prensa médica y de mis comprofesores, sobre un punto interesante para la clase: bien hubiera querido no volver á tomar la pluma para reorganizacion, pero lo mucho que he oido hablar á algunos compañeros y los remitidos insertados en los periódicos de nuestra ciencia, me obligan á ello. Asi pues, sentaré la cuestion del modo siguiente: «¿Puede haber moral médica entre la clase médico-farmacéutica, si esta no tiene una dotacion decorosa y capaz á cubrir sus necesidades?» Resolvamos este punto con hechos prácticos. Es cierto existen en España, miles de intrusos que nos usurpan nuestros derechos y nos quitan el pan, haciendo con esto, que los pueblos rebajen nuestras asignaciones; estos intrusos los voy á dividir en tres clases.

1.º *Intrusos legos.* Son aquellos que no han cursado la ciencia de curar: de esta clase son la mayor parte de los que existen en las poblaciones y aldeas; aqui hay unos que visitan, alli otros que elaboran el Le-Roy y

otros preparados y los administran á los enfermos bien por si mismos, ó bien valiéndose de un médico ó cirujano: entre los que yo tengo noticia hay un cura en Lagran que elabora el Le-Roy y lo administra, (asi me lo aseguró en una ocasion el médico titular de Bernedo que visita dicho pueblo); mas allá se ven algunos que preparan unguentos y los venden por si mismos, ó valiéndose de algun farmacéutico; tal es el unguento de tercero. ¿Y que hacen los SS. subdelegados á la vista de estos escandalos, de los cuales ya tienen conocimiento? Bueno seria saberlo, y tambien el que, sino valen para estos cargos hiciesen dimision, que otros mas entusiastas cumplirán mejor acaso, con esta mision sagrada (1).

2.<sup>a</sup> *Los periódicos.* Chocante os parecerá que los periódicos sean intrusos, pues es la verdad y la clase que mas daño hace á la sociedad y á los facultativos; esta se entretiene en anunciar especificos de la empresa de Savedra y Riverolles, como si fuese la panacea universal para curarlo todo; y como si en España no hubiese profesores, anuncia los curanderos del vénereo, de la tisis etc. y quienes son estos? profesores que no están autorizados para curar las enfermedades que anuncia. Y por que sucede esto? Por la apatia nuestra y de los SS. subdelegados.

3.<sup>a</sup> *Intrusos profesores.* Llegamos á una clase en la cual se quejan muchos que hay intrusion y falta de moral médica, que continuamente nos arrebatamos el pan unos á otros, que nos usurpamos los pueblos para aumentar nuestra clientela y..... pero ¿que nos estraña esto, si los pueblos nos pagan poco y no nos alcanza para comer, porque los intrusos de todas clases nos lo usurpan con el mayor descaro? ¿de que nos espantamos? El hombre científico que no gana lo suficiente para sostenerse con decoro y con dignidad, no es estraño haga esto y mucho mas; nada se le debe echar en cara; echársela á quien nos desatiende, á los pueblos que nos obligan con escrituras leoninas y humillantes.

En el dia que el gobierno nos tienda su mano protectora (que yo confio lo hará pronto), que nos arregle los partidos, porque hay mas partidos que profesores, que nos dote bien, que castigue con mano fuerte á todos los intrusos, que nos dé un código penal facultativo que marque los deberes de cada profesor, las visitas que debe hacer y no á el antojo y capricho de los pueblos, que prohiba á los farmacéuticos y drogueros despachar los primeros sin receta de facultativo conocido, y los segundos solamente á los primeros; que castigue á esos anunciadores de especificos que se creen autorizados para despachar y curar cuanto se les antoje sin estar autorizados por la ley, cuando á un farmacéutico se le exige receta hasta para despachar flor de malva; entonces estaremos cargados de gran dosis de moral médica, porque tendremos que comer, no nos veremos humillados, no nos estenderemos mas que lo que sea justo, no habrá quien se intruse en nuestra ciencia, tendremos tribunales facultativos que velen por nuestros intereses, y no harán lo que hoy dia los subdelegados que todo lo consienten; imiten siquiera á su compañero el de Purchena en la provincia de Almeria; y entonces ni los

(1) Aqui cuadraria muy bien aquel adagio castellano «El que no sea para gallo, caballo»

drogueros se estramilitarán, ni habrá intrusos. Afortunadamente la España cuenta con mas medios para sostener la clase médica, con mas decencia y con mas privilegios que ninguna otra Nacion. Si somos útiles se nos debe proteger, y si no cerrar las cátedras para que nadie curse: si lo somos ¿porque no se castigan las intrusiones? ¿Pareceria bien que un médico se entrometiese á defender un pleito? Es seguro que seria castigado con rigor todo el que se entrometiese en jurisprudencia, ó en la milicia.

Concluyo pues manifestando, «que no puede haber moral médica entre la clase médico-farmacéutica, sino disfruta de una dotacion decorosa y capaz á cubrir sus necesidades; y que, podremos tenerla sin que haya lugar á que se nos castigue, cuando el Gobierno de S. M. nos asigne esa dotacion, arreglándonos los partidos.»

Este distrito médico debe constar de los pueblos siguientes.—Peñacerrada 92 matrimonios.—Payneta 56.—Berganzo 72.—Zumento 6.—Broja 44.—Faydo 20.—Loza 35.—Montoria 34.—San Martin Galbarin 16.—Moraza 16 y ademas para el farmacéutico.—Piparon 76 total 468 matrimonios.

## Seccion Tercera.

REMITIDO.

### IDEOLOGÍA MÉDICA.

*Esplicaciones dadas en la Universidad de Valladolid,*

POR EL DOCTOR EN MEDICINA

*D. Mariano Gonzalez de Sámano,*

*y extractadas, por su discípulo D. Mariano Zapata y Ortega, actual médico titular de Mombuey en la provincia de Zamora.*

#### Leccion tercera y preliminar.

(Véanse los núms. 16, 21 y 29).

La atencion y benignidad que en oír nuestras lecciones, nos dispensan personas esclarecidas nos imponen el deber de advertir antes de principiar aquesta, que la multiplicacion de ideas necesarias para presentarla en conciencia y cual se debe; nos tiene perplejos: no se estrañe pues que alguna vez la aglomeracion de ellas, presente á nuestra imaginacion alguna dificultad en trasmitirlas (1).

La restauracion de las letras, el descubrimiento de la imprenta y de las Américas fueron acontecimientos europeos que en el siglo XV prepararon

(1) Mientras duraron las lecciones del Dr. Sámano era tal la concurrencia, que con dificultad se hallaba asiento en el aula siendo por lo mas espacioso, la segunda de la universidad. Entre los señores doctores que recordamos haber visto alguna vez, contamos al rector D. Claudio Moyano, cuyo señor no permitió se interrumpiese la esplicacion en medio de la atencion que como al digno gefe de la escuela, le guardó el orador.

el repentino cambio que en la filosofía y en todas ciencias habria de suceder en el XVI; y la mano del supremo hacedor, les señaló en las inteligencias de tantos sabios como figuraron en el último siglo de los dos referidos.

En las lecciones precedentes, hémos tenido cuidado de pincelar la filosofía dominante de sus épocas, porque para nosotros es un axioma indestructible que: *ubi desinit filosofus, incipit medicus*; por la propia razon echemos una ojeada sobre la dominante en esta última edad médica. La filosofía del siglo XVI no fué la misma que la del siglo XV. Aquella era esceptica al paso que esta última tuvo un carácter dogmático, simbolizado en los escritos de Platon y de Aristóteles: por eso el espíritu filosófico de aquellos siglos fué peripatético si bien que siguiendo dividido en las dos sectas; sensualistas é idealistas.

Recordad lo que sobre el particular hemos espuesto en las lecciones precedentes y tendreis una idea de la filosofía de estos siglos, de la misma manera que la tendreis de Aristóteles representado en los sensualistas y de Platon en los idealistas. Los escritos de Bacon de Verulamio y los de nuestros compatriotas Gomez Pereira y Juan de Dios Harte os pondrán mas al corriente de estas meras indicaciones, cuando les consulteis. Pero abanzan los siglos, con ellos las ideas y con las ideas el entendimiento humano, progresion que esplica, que la filosofía del siglo XVI no fué la del XVII, ni la de este la de los sucesivos XVIII y XIX. Locke verdadero sucesor de Bacon de Verulamio aparece en la escena del mundo y poco avenido con las doctrinas idealistas rechaza las de Descartes y se afilia á la verdadera de los aristotélicos. Siguen los años, se aproxima el siglo XVIII, y los filósofos Volter, Rousseau y Condillac poniendo al alcance de todas las inteligencias, la filosofía de sus predecesores en particular de Locke, prepararon el buen terreno en que se colocó despues la filosofía materialista; y por mas esfuerzos que Leibnitz hiciera para conciliar los dos principios filosóficos, es una verdad indisputable que sobre la idealista triunfó la filosofía sensualista en tal extremo que, el carácter peculiar suyo fué el analítico.

Espanta la filosofía de los dos anteriores siglos digamos cuatro palabras acerca de la actual ó del presente. Por de pronto no se crea, que sus principios doctrinarios difieren de los de la filosofía de los anteriores siglos; al contrario, sus escuelas son las mismas; sensualistas, esceptica, idealista y mística. Sin embargo, haciéndose cargo de los métodos sintético y analítico; se muestra eclectiva y como conciliadora del sensualismo é idealismo: con estas insinuaciones facilmente podemos formar una notable idea de nuestra filosofía dominante. Veamos ahora lo que fué y es la ciencia de curar.

Un genio emprendedor y atrevido cual ninguno, saltando ballas para otros invencibles, y despreciando todo cuanto de cierto y razonable contaba la medicina; aparece en el siglo XVI y con su cabalística y teosofía pretende cambiar la faz de nuestra ciencia. Su primer cuidado fué, saturar su medicina mística con frases de un sentido bárbaro: Bien conocia Paracelso que es á quien nos referimos, el espíritu de su siglo.

El *archeo*, ente ideal imaginado por Paracelso para hacer girar en torno suyo toda la patología y terapéutica, es admitido por su sucesor Vandemoncio, si bien que en sentido material. Para este práctico no existian enfermedades primitivas orgánicas ni humorales, sino que todas ellas eran consecuencia de las alteraciones del *archeo*. Discurrid ahora en cuales preceptos se habria de fundar su terapéutica; no obstante tantas estravagancias y ridiculeces, las doctrinas de estos dos autores dominaron en el siglo XVI. Aparece el siglo XVII y con su horizonte se obscurece la doctrina fundada en el *archeo* para dar espacio á la iatroquímica cuyo gefe principal fué Silvio. Mas no se juzgue que era un invento nuevo, fué tan solo la resurreccion de la doctrina de Galeno con tanta certidumbre, que los humores y sus primitivas alteraciones con sus fermentos, representaban el primero y principal papel. Poco tiempo duró la entronizacion de este sistema porque no satisfechos con sus doctrinas los Boerhave, Balglivio y Sauvages dignos sucesores de Borelli, tuvieron en mucha consideracion para sus esplicaciones las formas geométricas de los vasos y de las moléculas de los líquidos, prestándole suficiente campo para crear su sistema y atro-mecánico y para esplicar por la estancacion de la sangre en la estrechez progresiva del sistema vascular, todas las inflamaciones. Sin embargo, el espíritu médico del siglo era hipocrático, de lo cual tenemos una plena conviccion en los escritos de Tomas Sydehnan el hipócrates inglés. En medio del dominio de los sistemas referidos habia de sucederles lo que á todos; es á saber, su destronizacion por otro seductor, y este fué el del espiritualismo discurrido por Stall. Segun este célebre práctico, el *alma* influa directamente en cuantas acciones fisiológicas y patológicas se desenvolvian en el cuerpo humano, siendo sinónimo en sentido al que daba Paracelso á su *archeo*, y Vandemon á su *diumvirato*. Bordiu y Barthez, este último corifeo de la escuela de Montpellier siguen las huellas de Stall aun cuando con ligeras modificaciones, todas las cuales fueron perfectamente desenvueltas con la doctrina de la irritabilidad promulgada por el inmortal fisiólogo Alberto Haller. Hasta esta época trascurrída hace cosa de un siglo casi hemos reparado mas en la teoría que en la practica de la ciencia: ocupemonos ahora de esta última. A las creencias Boerhavianas suce-

dieron las Cullenianas y Brunianas fundadas en la astenia de los órganos y de la vitalidad para explicar su sistema en clínica. Desde la promulgacion de la doctrina de Juan Brown, todas ó las mas de las enfermedades, reconocian por causa próxima la debilidad vital y la atonia orgánica, de cuyos dos principales indicantes partian las indicaciones tónicas. Sus emulos y sucesores Hildembran y Franck siguen sus mismos pasos, pero sin desechar en su carrera los preceptos de Hipócrates y de Boerhave. Concluyamos una tarea, que habiendo merecido el carácter de preliminar se ha convertido en objeto principal y estendido demasiado. La medicina filosófica comprendida por Pinel cual era de esperar de su profundo talento, cambió la marcha de la patología con tal entusiasmo general, que dificultosamente se contaria á fines del pasado siglo y principios del corriente, profesor alguno entendido quien no se preciase en llamarse pinelista. Todos nosotros, hemos estudiado la patología por la nosología de Pinel, todos nuestros maestros fueron por lo menos Pinelistas y estas circunstancias nos dispensan de otras aclaraciones. ¿Y tendremos de significarlas con relacion á la doctrina dominante hasta á bien poco? ¿Desconocemos el pensamiento del médico de Valde-grace, del discipulo de Bichat, para detenernos en su estudio?

Mas de una vez habeis oido en las esplicaciones de patología especial, que toda la doctrina de Bromsais podria esplanarse en un papel de cigarro: en una cara, los fenómenos característicos de las inflamaciones, y en la otra, las fuentes de sus indicaciones. Por este extremo, no hay sistema mas facil de aprender en medicina..... ni mas exagerado. Hemos concluido las lecciones preliminares sobre la historia de la medicina sin que su laconismo haya sido causa de omitir lo mas culminante de ellas y lo suficiente á que alcanzemos todo el interés de la ideología clínica para el religioso desempeño de la practica.

### Seccion Cuarta.

#### VARIETADES.

#### PASEOS POR LA MALÁ.

Descripcion topográfica de dicha villa, sus manantiales medicinales y fábricas de sal, historia natural y general de ella sus contornos, y análisis fisico-químicos y médicos de sus aguas minerales

POR

D. Manuel Rodriguez Carreño,

licenciado en medicina, autor de varias memorias

premiadas, médico-director por S. M. (Q. D. G.) de las aguas minero-medicinales de la Malá, médico titular y vocal de las juntas municipales de sanidad de la espresada villa y otros pueblos, socio de número de la sociedad económica de amigos del pais, miembro corresponsal de las academias médico-quirúrgicas de Granada, Cádiz y Sevilla y de instituto médico-Malagueño, condecorado con la cruz de epidemias etc.

Esta obra premiada por las corporaciones científicas antedichas, consta de un tomo en 4.º español de esmerada impresion y buen papel, y está de venta en Granada libreria de los Sres. Astudillo y Garrido al precio de 6 rs.

*Juicio crítico filosófico del periódico de medicina exclusivamente española, acerca de la obrita cuyo anuncio precede.*

Desde que el cuerpo médico de directores de aguas minerales, se encuentra organizado de una manera digna y de la misma á que es acreedor tambien el que forma la clase de profesores de partido; el estudio y aplicacion de los respectivos directores ha dado por resultados, la publicacion de bastantes historias clinicas interesantes para enriquecer los anales de la ciencia, y varios opúsculos ó memorias de los cuales muy bien pudieran recibirse algunos, como tratados especiales de los establecimientos minero-medicinales á los cuales se refieren sus doctrinas.

Entre estas últimas, merece en concepto del *Divino Valles* (periódico) una mencion honorífica la que con el titulo de *Paseos por Malá*, tiene publicada el director de aquellas termas, don Manuel Rodriguez Carreño. Bien entendido su autor, del orden mas acertado en la esposicion de las meterias de su obrita, asi como tambien de su especialidad; desplega sus conocimientos de historia natural y topográficos acerca de la localidad de Malá y su jurisdiccion y lo verifica con tal precision orden y sencillez que desde luego su lectura le acredita de un buen naturalista.

Hasta aqui su primera parte: en la segunda y última quisieramos haber visto al Sr. director Carreño, menos difuso en unos puntos y mas estenso en otros, sin que por lo primero se crea á las materias abrazados en ellos, de interes somero. Reflexionando en el principal propósito al escribirla obra, acaso nosotros hubiesemos suprimido algunos puntos, ó refundido en uno solo dos ó mas de ellos; tales p. e. algunas consideraciones que emite sobre el agua y acerca de su consecuencia y utilidad de los baños minerales como objeto de recreo y comodidad

en el estado sano. Curiosísimas y bien fundadas nos parecen sus ideas relativas á las causas físicas que en el año de 1847 dieron lugar á las variaciones de temperatura, que se notaron en el agua del baño termal, y tanto nos parecen que en el estado actual de los adelantos de las ciencias naturales, no es posible explicar el fenómeno, mas satisfactoriamente.

Por último, le conceptuamos preciso, exacto y clínico en los resúmenes ó estadísticas que en comprobacion á las virtudes del mineral que dirige, publica en su obrita.

En resumen, creemos muy á propósito terminar este juicio crítico con el siguiente párrafo. «Es pues la obra que anunciamos hoy la mas estensa y completa que de este género ha visto la luz pública: pudiendo asegurarse que los proferores de medicina, los amantes de la literatura, y en fin, las personas que frecuentan estas aguas, deberán sacar de ella, incalculables y conocidas ventajas.» (DIVINO VALLES año 2.º (1850) número 28).

TRATADO COMPLETO

DE LA

**ANATOMÍA DEL HOMBRE,**

QUE COMPRENDE

LA MEDICINA OPERATORIA,

**POR EL DOCTOR BOURGERY,**

con láminas tomadas del natural.

**POR M. JACOB.**

Obra traducida al castellano por

**D. Francisco Santana y Villanueva,**

Doctor en medicina y cirugía, Ayudante de disector y Sustituto de Anatomía de la facultad de medicina de la Universidad central, y por el Licenciado en medicina y cirugía

**D. JUAN BEGUER Y GALVEZ.**

COPIADAS LAS LÁMINAS CON EL MAYOR ESMERO POR ARTISTAS ESPAÑOLES, Y REVISADAS POR EL

**DOCTOR D. JUAN FOURQUET,**

Segundo Catedrático de Anatomía y Director de trabajos anatómicos de la Facultad de medicina de la Universidad central.

Nos complacemos en incluir en este número, el nuevo prospecto que el editor de la interesantísima ANATOMÍA DEL HOMBRE por el Dr. Bourgery, ha estimado conveniente circular atendida la penuria de los profesores de provincia. En nombre de estos, damos el parabien al Sr. Zaragozano, porque teniendo en cuenta las reflexiones que sin duda le habrán hecho profesores entendidos, ha tenido en mas que sus propios intereses, el beneficio de las clases médicas.

BARCELONA: Imprenta de Agustín Gaspar, plaza de Palacio.—1852.

Respecto al mérito de las entregas recibidas, algo pudiéramos añadir en pró de ellas, á lo que hemos manifestado en el n.º 11 de este año, pero lo suspendemos para hacerlo con toda la atención y reflexion debidas, luego que, vuelva á aparecer la publicacion.

EL DIVINO VALLES, sigue autorizado en los términos que se digeron en el precitado n.º 2.º para recibir suscripciones.

**CONDECORACIONES.**

Cuatro dignos comprofesores acaban de recibir las por sus merecidos méritos; D. Mariano Graells catedrático en Madrid de uno de los ramos de Historia natural y D. Mariano Lorente, vocal del consejo de sanidad del reino, y D. Luis Portilla, presidente de la academia quirúrgica matritense con la de comendadores de la real y distinguida orden de Carlos III y D. Carlos Reyes jefe del cuerpo de sanidad militar del distrito de Navarra con la de Caballero de la orden de Isabel la Católica, justísimas y bien merecidas nos parecen; pero, ¿no encontrará algun señor ministro profesor alguno de provincias y de partidos, á quien es distinguir de la misma manera por sus méritos y servicios.....?

No creemos que toda la ciencia y que todo el sacrificio por ella esté reconcentrado en los profesores de la corte y del ejército, opinion que no se desvirtua, por que pudiera citarse como agraciado alguno de provincias.



**VACANTES.**

Con el competente permiso del Sr. Gobernador de la provincia de Avila se anuncia lá vacante de médico-cirujano de la villa de Casavieja, con la dotacion 5,500 rs. casa gratuita y libre de contribuciones excepto la del subsidio; siendo de cuenta del agraciado el cargo de la barba, sangria, aplicacion de sanguijuelas y demas asistencia de cualquiera enfermedad excepto los golpes de mano airada y mal venéreo. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes francas de porte al presidente del ayuntamiento hasta 1.º de julio próximo manifestando en ellas su edad y años de practica.—El alcalde, Francisco Gomez.

Lo está la plaza de médico-cirujano de la villa de Bustarviejo, distante diez leguas de la corte dotada en 6,000 rs. pagados de propios con toda puntualidad; y por separado la asistencia de los muchos forasteros que trabajan en las minas que hay en dicha no tiene á su cargo la sangria: las solicitudes se dirigirán francas al señor alcalde presidente de su ayuntamiento hasta el 24 del próximo mes de julio.